

**II CONCURSO**  
**FESTIVAL DE PASACALLES**  
**USMP 2015**  
**OCTUBRE-NOVIEMBRE**



La Universidad Interna convoca a la segunda edición del concurso de Festival de Pasacalles, dirigido al personal administrativo, docente y alumnos de nuestra casa de estudios.

Los objetivos de esta convocatoria, es fomentar la participación constante de los integrantes de nuestra institución, trabajo en equipo y la diversión sana propiciando la vida saludable.

Las Facultades a través de esta actividad aplicarán el código de ética fomentando y difundiendo la cultura, generando el aprendizaje de una manera innovadora y creativa.

## **I. FINALIDAD**

El presente concurso tiene por finalidad motivar y promover la participación de las Facultades de la Universidad de San Martín de Porres en el 2º Festival de Pasacalle 2015.

## **II. OBJETIVOS**

- Preservar, revalorar y promover el desarrollo de las manifestaciones culturales en la Universidad de San Martín de Porres.
- Responsabilidad Social con la comunidad a través de la difusión de la Cultura.
- Fortalecer los principios éticos de nuestra Cultura Institucional basada en el cumplimiento de compromisos, responsabilidad, equidad, justicia, búsqueda de la excelencia, calidad en el servicio, actitud innovadora, **trabajo en equipo, fomento y difusión de la cultura.**

## **III. ALCANCES**

El presente evento tiene alcance a todas las Facultades, Áreas y Oficinas en Lima y Chiclayo.

#### **IV. DE LA ORGANIZACIÓN**

La promoción y difusión estará publicado en el link de Recursos Humanos Concurso de atención al Usuario-año 2015 –Concursos Universidad Interna.

La organización del evento a cargo de la oficina administrativa con el apoyo de todas las áreas de cada Facultad.

***El lugar para la realización del Pasacalle es criterio de cada Facultad.***

#### **V. LUGAR, FECHA**

LUGAR: FACULTAD DE ORIGEN

MES: OCTUBRE-NOVIEMBRE

- Las Facultades participantes organizarán el evento durante los meses de octubre y noviembre en la fecha y hora que estimen conveniente.
- Elaborarán su afiche de difusión para ser publicado en el link de Recursos Humanos-Concurso atención al usuario 2015- Concurso Universidad Interna.
- El Comité del Concurso de cada facultad comunicará oportunamente con una semana de anticipación la fecha de su actividad para la asistencia en el día central de la actividad.

#### **VI. DE LOS PARTICIPANTES**

- Participación del personal de Áreas y Oficinas.
- El pasacalle estará conformado por danzas y marco musical.

- El despliegue de la danza o presentación, deberá ser fluida y espontánea.
- Las comparsas participantes deberán bailar y representar su danza.
- Cada comparsa debe tener un nombre y llevar adelante una pancarta señalando el nombre y la Facultad.

## **VII. DE LAS INSCRIPCIONES**

- Las inscripciones son automáticas en todas las Facultades(Lima y Chiclayo)
- Las Facultades enviarán el listado de sus Participantes-Pasacalle y la fecha de la actividad.
- Las fechas y horas serán publicadas por la Universidad interna en el link de Recursos Humanos-Concurso de atención al usuario-2015

## **VIII. DE LA CALIFICACIÓN DEL PASACALLE**

<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE</b>
PUNTUALIDAD	Presencia de los integrantes del comité del concurso de atención al usuario en el punto de partida.	10
	Participación del grupo según su horario, inicio del pasacalle y ubicación en el lugar indicado a la hora exacta.	10
PRESENTACION	Participación de la comparsa como identidad con su respectiva Facultad.	15
	Vestuario correspondiente a la danza o representación en el pasacalle para concurso (danza y marco musical)	15
IMAGEN DEL PASACALLE	Sincronización de las danzas y pasos de avance grupal.	20
	Carisma y expresión corporal	20
	Interacción con el público	20
	Sincronización grupal con la musicalización	15
	Barra y algarabía	15
<b>Total</b>		<b>140</b>

**Total de calificación 140 puntos por el jurado.**

## **IX. JURADO CALIFICADOR**



El jurado calificador de cada Facultad estará conformado por personas conecedoras de las tradiciones y costumbres del folklore nacional e internacional.

Los miembros del jurado serán designados por el Comité del concurso de atención al usuario de cada Facultad.

#### **X. PUNTAJE**

La Universidad Interna otorgará puntos sanmartinianos para el Concurso de atención al Usuario 2015.

#### **XI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

El Comité del Concurso de Atención al Usuario de cada Facultad asume la responsabilidad de cumplir sus compromisos ante la comisión Organizadora y acatar lo dispuesto en las bases.